

## Taller Nacional de Información e Intercambio sobre la Convención del Agua

### Proceso de Adhesión y Prioridades para República Dominicana

Lunes 31 de octubre de 2022 (8:30 a.m. -5:00 p.m.)

Salón B Centro de Convenciones  
Ministerio de Relaciones Exteriores de República Dominicana

#### Objetivos del taller:

El objetivo del taller es informar a las partes interesadas sobre la Convención sobre la protección y utilización de los cursos de agua transfronterizos y los lagos internacionales (Convención del Agua), compartir información sobre el proceso emprendido por el Gobierno de la República Dominicana para adherirse a la Convención del Agua y discutir los próximos pasos en el proceso de adhesión y prioridades para su futura implementación.

#### El taller permitirá:

- Informar a las partes interesadas sobre la Convención del Agua;
- Identificar los beneficios, posibles ventajas y objetivos estratégicos de una posible adhesión a la Convención para la República Dominicana;
- Intercambiar experiencia de los beneficios y la aplicación por Partes existentes;
- Debatir la aplicación práctica de la Convención del Agua para hacer frente a los retos de la gestión del recurso en la República Dominicana;
- Presentar las iniciativas emprendidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores en el proceso de adhesión de la República Dominicana a la Convención del Agua;
- Debatir los próximos pasos y la hoja de ruta en el proceso de adhesión, y la contribución de este proceso a la gestión transfronteriza y nacional del agua en la República Dominicana.

#### Contexto:

La República Dominicana comparte una serie de importantes recursos hídricos tanto de agua superficial como en términos de acuíferos con la República de Haití. Entre las cuencas compartidas la de mayor extensión es la del río Artibonito, la cuenca de mayor superficie de la isla, con un área de 9,013 Km<sup>2</sup>, incluyendo un área de 2,614 Km<sup>2</sup> en territorio dominicano. Entre otras cuencas compartidas están las de los ríos Masacre, Soliette (río Blanco) y Pedernales. Los acuíferos compartidos son el “acuífero Masacre” (tiene un área de 1,200 km<sup>2</sup> en el lado Dominicano y de 1,080 km<sup>2</sup> en el lado haitiano); el “acuífero Artibonito” (superficie de 3,000 km<sup>2</sup> en suelo dominicano y de 6.780 km<sup>2</sup> en Haití); el “acuífero de Los Lagos” (2,300 km<sup>2</sup> en el lado dominicano; y el “acuífero Pedernales”, con una extensión es de aproximadamente 2,000 km<sup>2</sup> en la Sierra de Bahoruco y de 300 km<sup>2</sup> en la Península Sur de Barahona al este de la frontera.

Teniendo en cuenta las amenazas actuales y previstas causadas por el aumento de la demanda y la competencia por la utilización de los recursos hídricos, así como los crecientes impactos del cambio climático en las sociedades y en los ecosistemas de las cuencas hidrográficas, la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, se ha convertido en un imperativo para garantizar el desarrollo sostenible. Esto se subraya en compromisos globales como el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, donde los Estados miembros de las Naciones Unidas se comprometieron, de aquí a 2030, a implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

La Convención del Agua tiene por objeto reforzar la cooperación en materia de aguas transfronterizas y promover la protección y el uso sostenible de las aguas superficiales y subterráneas transfronterizas. Por lo mismo, aprovechando los 30 años de su implementación y experiencia, la Convención provee un marco útil para fomentar avances en la cooperación en materia de aguas transfronterizas. Adoptado en 1992 en Helsinki (Finlandia), la Convención del Agua está abierto a la adhesión de todos los Estados miembros de las Naciones Unidas desde 2016.

La Convención el Agua de 1992, cuya secretaría acoge la CEPE/ONU proporciona un marcos legal e institucional mundial único y una plataforma intergubernamental esenciales para apoyar el desarrollo cooperativo y prevenir las tensiones relacionadas con la gestión de las aguas compartidas.

#### **Antecedentes:**

Consciente de los posibles beneficios de adherirse a la Convención, el Gobierno de la República Dominicana ha estado trabajando con la secretaría de la Convención desde junio de 2021 para identificar las oportunidades e iniciar el proceso de adhesión a la Convención.

Con vistas a la posible adhesión de la República Dominicana, se está convocando un taller nacional para dar a conocer la Convención, identificar los beneficios y oportunidades que tendría para la República Dominicana y elaborar una hoja de ruta para la adhesión.

#### **Resultados esperados:**

- Las partes interesadas están informadas del marco global de cooperación ofrecido por la Convención del Agua;
- Se han identificado las ventajas para República Dominicana de adherirse a la Convención del Agua;
- Se han actualizados los esfuerzos iniciados para la adhesión de la República Dominicana a la Convención;
- Se ha identificado la contribución de la adhesión de la República Dominicana a la Convención a la gestión nacional del agua y a la cooperación en materia de aguas transfronterizas;
- Se ha desarrollado conjuntamente una hoja de ruta, con hitos clave acordados, para la adhesión a la Convención del Agua.